

***MANUAL ÚNICO SUSTANTIVO  
DE FONATUR  
I. PRESENTACIÓN, II. OBJETIVOS,  
III. MARCO NORMATIVO***

## ÍNDICE

I.	<u>PRESENTACIÓN .....</u>	3
II.	<u>OBJETIVOS.....</u>	4
III.	<u>MARCO NORMATIVO.....</u>	6

## **I. PRESENTACIÓN.**

El presente Manual responde a la necesidad de establecer un conjunto de políticas y criterios de carácter general y obligatorio, que regulen de manera general y en un sólo documento las operaciones sustantivas del FONATUR, con el fin desempeñar de una manera eficaz y eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente documento normativo se elaboró conforme a las facultades que el Manual de Organización del Fondo y le confiere las labores correspondientes a las siguientes áreas:

- Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico.
- Dirección de Desarrollo.
- Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional.
- Dirección de Comercialización.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas (Subdirección de Mecanismos Financieros).

## **II. OBJETIVOS.**

### **Servicios de Apoyo al Sector Turístico.**

Promover la generación de nuevos proyectos turísticos en FONATUR, mediante los estudios que permitan identificar áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en la República Mexicana, así como dirigir los procesos de Asistencia Técnica a los estados y municipios en materia de planeación turística para impulsar el desarrollo de sitios y regiones con vocación turística y de calificación de proyectos turísticos para fomentar la inversión en el sector.

### **Desarrollo.**

Promover la generación de nuevos proyectos turísticos que generen crecimiento planeado y sustentable en los desarrollos de FONATUR, y que los mismos se proyecten, construyan, mantengan y controlen en concordancia con la Dirección General y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas y presupuestos determinados, estableciendo a su vez, la estrategia de desarrollo y la ejecución de los diseños urbanos y proyectos ejecutivos de los desarrollos turísticos de FONATUR.

### **Gestión Estratégica y Enlace Institucional.**

Generar y proporcionar oportunamente, información para la toma de decisiones de la Dirección General de FONATUR, estableciendo mecanismos eficaces y eficientes de planeación estratégica, evaluación y mejora de la gestión, a través de la implantación de mecanismos de control y comunicación intra e interinstitucional que permitan evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, implementar acciones tendientes a la coordinación de la adquisición y custodia de las reservas territoriales en breña, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de desarrollo turístico, posible captación de divisas, atracción de inversión privada, generación de empleo, así como todas aquellas actividades tendientes a la coordinación de los procesos de donación de inmuebles que autoriza el Comité Técnico para los fines antes señalados, concertar con las diferentes instituciones federales, estatales, municipales y la población ubicada en las zonas de influencia de los desarrollos de FONATUR, programas, proyectos y acciones que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida, así como de los aspectos relacionados con su reubicación, cuando se encuentren establecidos de manera irregular, en zonas de uso o destino turístico susceptibles de aprovechamiento por él.

### **Comercialización.**

Que FONATUR cuente con programas de mercadotecnia y comercialización para desarrollar proyectos y vender inmuebles susceptibles de comercializar, así como que las obligaciones que surjan con motivo de las operaciones comerciales que se celebren, se cumplan de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

### **Jurídico.**

Asegurar que FONATUR y sus empresas contratantes se desempeñen dentro del marco jurídico y normativo aplicables, y cuenten con la asesoría y representación legal jurídica necesaria para el desarrollo de sus funciones.

### **Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.**

Asegurar la captación de recursos a través de estrategias financieras, coordinar y autorizar el establecimiento de mecanismos, para el financiamiento de actividades relacionadas con la creación, desarrollo y consolidación de proyectos turísticos, y administrar y controlar la estrategia de evaluación de las inversiones turísticas del Fondo buscando incrementar su rentabilidad.

Administrar las inversiones turísticas e inmuebles en arrendamiento y coordinar la desincorporación de inversiones turísticas asignadas del Fondo; asimismo, atender en el ámbito de su competencia, las cláusulas señaladas en los contratos de Prestación de Servicios suscritos con las empresas contratantes.

### **III. MARCO NORMATIVO.**

*(Aprobado por el Comité de Normas Internas en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2016).*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal (correspondiente).
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley de Planeación.
- Ley de Propiedad Industrial.
- Ley de Puertos y su Reglamento.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y su Reglamento.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos.

- Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Turismo y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Leyes de Desarrollo Urbano de los Estados donde se encuentran los Desarrollos de FONATUR.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Reglamento de Fraccionamientos de los Estados.
- Reglamentos de Construcción de los Estados y el Distrito Federal.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal de Nacional Financiera, S.N.C.
- Plan Maestro de los Centros Integralmente Planeados (CIP).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Planes Estatales de Desarrollo Urbano.
- Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal vigente.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
- Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Administración Pública Federal, vigentes.
- Norma para la capacitación de los servidores públicos, vigente.
- Lineamientos de FONATUR que Regulan la Prestación de Servicios de los Empleados de Mandos Medios y Superiores.
- Manual Organización de FONATUR.
- Manual Administrativo de FONATUR.
- Manual de Identidad Grafica de FONATUR.
- Contrato Colectivo de Trabajo de FONATUR vigente.

- Condiciones Generales de Trabajo para Personal Operativo de FONATUR.
- Contrato de Fideicomiso FONATUR y Convenio Modificatorio vigente.
- Programa Sectorial de Turismo.
- Clasificador por Objeto del Gasto vigente, emitido por la S.H.C.P.